

DCE-090

Tunja, 8 de mayo de 2017

Doctor
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector
Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia
Tunja

REF: Informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2017, con corte a 30 de abril de 2017.

Respetado doctor Alfonso:

Reciba un cordial saludo. De manera atenta informo a usted, que en atención a los dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012 *"Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011"*, esta Dirección adelantó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad.

Éste primer seguimiento, se adelantó a través de lo registrado por los procesos en el numeral 4.2.2 del acta de taller de evaluación de la gestión, los cuales fueron establecidos mediante Resolución 3351 de 2016, encontrando lo siguiente:

- El mapa fue aprobado el 30 de enero de 2017 y publicado al siguiente día en la página web institucional, conforme a lo dispuesto en Decreto 2641 de 2012.
- En el mapa se identifican 43 riesgos de corrupción, para ser controlados en 21 procesos, y se encontró que los procesos: Lineamientos Curriculares, Aseguramiento de la Calidad Institución y de Programas, Gestión de Laboratorios, y Gestión de Bibliotecas, son riesgos operativos más no de corrupción, como ya había sido informado con anterioridad.
- No se realizó la actualización conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 063 de 2016 por el cual se adopta la Estructura Orgánica; por lo mismo, es necesario eliminar el proceso de Gestión de Imprenta y Publicaciones.

Proceso	Riesgo	Observaciones (Actas Taller de Evaluación de la Gestión- Trimestre I)
Planeación Institucional	- Extralimitación de funciones. - Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).	Concentración de autoridad o exceso de poder la acción registrada en el mapa de riesgos de corrupción consiste en el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 066 de 2005 y demás procedimientos de obra física, las acciones



	<ul style="list-style-type: none"> - Disposiciones Técnicas en Pliegos de Condiciones hechos a la medida de una firma en particular. 	<p>asociadas al control no han identificado que se materialice el riesgo</p>
<p>Aseguramiento de la Calidad Institucional y de Programas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en el manejo documental y de archivo. 	<p>El riesgo de corrupción para el proceso de gestión de programas académicos se está definiendo y para el segundo trimestre se realizara el seguimiento.</p>
<p>Programación Académica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Amiguismo y clientelismo. 	
<p>Lineamientos Curriculares</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La no utilización de manera oportuna de los canales de comunicación existentes. 	
<p>Admisiones y Control de registro Académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en el manejo documental y de archivo. - Expedir las certificaciones con información alterada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con el objetivo de garantizar los medios que permita una inscripción eficaz de los aspirantes, para seleccionar y vincular estudiantes a la UPTC y certificar el registro de su desempeño académico de manera oportuna y veraz para satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas y con la debilidad de: autorizaciones que van en contra de las normas. Acción: Para control de esta acción se diseñó el formato denominado lista de chequeo remisión de correos y activación cupos de opcionados. El Dr. Mario Mendoza informa que se efectuaron 467 registros de correos electrónicos para todos los programas de pregrado presencial convocando a opcionados que se activaron como admitidos para el segundo semestre académico de 2016. 2. Se expedirían las certificaciones con información alterada, con el objetivo de garantizar los medios que permita una inscripción eficaz de los aspirantes, para seleccionar y vincular estudiantes a la UPTC y certificar el registro de su desempeño académico de manera oportuna y veraz para satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas, y con la debilidad de: existencia de información académica del estudiante no sistematizada sino en registros fiscos. Acción: Para control de esta acción se diseñó el formato denominado lista de chequeo y verificación de información con la fuente y validación de certificados. Luz Mery Ramirez informa que se efectuaron 58 registros de certificados elaborados manualmente los cuales fueron verificados con la fuente de información primaria, en este caso historia académica. Registros realizados entre el 10/01/2017 y el 30/03/2017
<p>Educación Virtual</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manipulación de datos en el portal web para beneficiar a un tercero. 	<p>Los controles establecidos han sido efectivos hasta la fecha. Se recuerda a todos los funcionarios del Departamento de Innovación Académica, la responsabilidad y cuidado en el manejo de usuarios de los sistemas de información como el portal web y las aulas virtuales, ya que la información publicada o</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Manipulación de notas en el aula virtual. 	<p>modificaciones que se realizan en tales sistemas, debe obedecer exclusivamente a la acción del funcionario encargado, por solicitudes recibidas de dependencias y canales oficiales, en el caso del portal web y para las aulas virtuales, la revisión y/o ajustes en un curso deben obedecer exclusivamente a solicitudes del docente editor del curso o el Jefe del Departamento. En los demás casos, debe consultarse con la Jefatura del Departamento, a quienes se facilita apoyo para modificar un espacio en un aula virtual. Todo cambio en un curso, debe notificarse al docente editor.</p>
Gestión de Servicios de Extensión	Información de determinadas actividades o procesos en una persona.	A la espera de la actualización del mapa de riesgos de corrupción con acompañamiento de Planeación.
Gestión de Relaciones Internacionales y Cooperación Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración de autoridad o exceso de poder. - Extralimitación de funciones. - Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente). 	Una vez revisado el mapa de riesgos de corrupción, se realizara la corrección correspondiente para el año 2017.
Gestión de Servicios de Bienestar Universitario	<ul style="list-style-type: none"> - Adjudicación de apoyos socioeconómicos a estudiantes sin cumplimiento de requisitos. - Presión a los contratistas en el cumplimiento del objeto para obtener beneficios económicos y personales. - Aprovechamiento del cargo para exigir beneficios personales como encargos y económicos (viáticos sin justificación). 	<p>Se revisó y evaluó la matriz de riesgos evidenciando su conformidad con los controles operacionales establecidos para prevenir la materialización del riesgo detectado descrito en los siguientes términos: adjudicación de apoyo socioeconómico a estudiantes sin cumplimiento de requisitos.</p> <p>Se recomienda actualizar el encabezado de la matriz de riesgos ajustándolo al contexto organizacional de la universidad, en particular la nominación de la dependencia como dirección de bienestar universitario, según lo estipulado en el Acuerdo 063 de 2016, por el cual se deroga el Acuerdo 038 del 30 de julio de 2001, se determina la estructura orgánica, para la UPTC.</p>
Gestión de Laboratorios	Utilizar de las sustancias químicas para uso personal o beneficiar a tercero.	En el primer semestre del año 2017 no se registraron riesgos de corrupción en el proceso gestión de laboratorios.
Gestión de Interventoría	Alteración de las actas y documentos que se generan en el proceso para beneficiar al contratista y en bien propio.	No se ha presentado materialización de riesgos de corrupción, los controles realizados han sido efectivos permitiendo mantener el desarrollo de los procedimientos establecidos de manera acorde.
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Podría presentarse estudios previos o de factibilidad superficiales. - Los pliegos de condiciones podrían hacerse a la medida de una firma en particular. - Existiría restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones. - Adendas que cambiarían condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados. 	No identificamos ningún riesgo emergente, como se evidencia en actas de comité de contratación.



Gestión de Recursos Informáticos	Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).	Se recordó la importancia de no utilizar el acceso privilegiado a la información con que cuentan.
Gestión de Bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"> - Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente). - Pérdida de recursos bibliográficos o equipos como tablet, portátiles, etc... 	No reportan.
Gestión de Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> - Expedir las certificaciones con información alterada para beneficiar a un tercero. - Vincular personal sin el cumplimiento de requisito. 	Se encuentra en revisión los riesgos del proceso para de ser necesario hacer los ajustes correspondientes.
Gestión Financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución ineficaz de recursos para beneficiar intereses particulares. - Adquirir compromisos más allá del presupuesto aprobado por atender intereses no institucionales. - Beneneficiar terceros a través de la contratación de servicios para extensión y educación continuada sin regulación de honorarios. - Invertir dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración. 	Los controles han sido eficaces.
Gestión Normativa	<ul style="list-style-type: none"> - Tomar decisiones que se ajusten a intereses particulares, fuera del marco legal. - El cobro por realización o agilización de la gestión jurídica (Concusión). - Manipular los procesos a través del apoderado de la Universidad, en contra de los intereses institucionales. 	<p>Con respecto a los riesgos identificados para el proceso gestión normativa en el mapa anticorrupción, se realizó capacitación frente al tema; para lo cual el jefe y el gestor de la dirección socializaron a los abogados nuevamente de la importancia del cumplimiento de los Principios éticos y el compromiso institucional del buen obrar; se socializaron las generalidades de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>Se evidencia en los informes mensuales de los asesores externos la manifestación escrita sobre el cabal cumplimiento de las normas.</p>
Gestión Electoral Documental y de Peticiones	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar la aceptación de inscripciones de candidatos ante las diferentes representaciones de los estamentos de la UPTC, sin el lleno de los requisitos, o fuera del término establecido, aceptando cualquier tipo de contraprestación para ello. - Agilizar, retardar u omitir información solicitada por petición de algún ciudadano, o un acto administrativo sin el orden de conocimiento o llegada del asunto, recibiendo cualquier tipo de contraprestación para ello. - Alterar los resultados en las elecciones y consultas para beneficiar a los candidatos. 	No fue posible evidenciar registro de seguimiento.



<p>UNISALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Afiliar y/o tramitar incapacidades fraudulentas o sin el lleno de los requisitos establecidos de usuarios. - Ofrecimiento de beneficios económicos o dadas para acelerar el trámite de autorización de servicios de salud a usuarios. 	<p>El comité de calidad realiza seguimiento a los riesgos de corrupción identificados y definidos a través del mapa de riesgos anticorrupción de la UPTC y se procede a constatar con los líderes de los procesos directamente involucrados si durante el primer trimestre de 2017 se ha dado la ocurrencia de los riesgos identificados: riesgo: afiliar y/o tramitar incapacidades fraudulentas o sin el lleno de los requisitos establecidos de usuarios la Sra. Gloria Espinosa (proceso recepción y liquidación de incapacidades) y el ing. Bladimir Muñoz, proceso de afiliación y registro manifiestan que no se ha realizado o materializado durante el primer trimestre el riesgo para los procesos que lideran y sobre los cuales se mantiene el seguimiento y las acciones de mejoramiento para evitar la ocurrencia del riesgo.</p> <p>Medida preventiva UNISALUD: se mantiene durante el primer trimestre de 2017 la actualización continua de los procedimientos y el seguimiento a la aplicación de los puntos de control del proceso de afiliación y de incapacidades y actualización para evitar que el riesgo se materialice, además se envía vía correo electrónico boletín informativo a la población afiliada.</p> <p>Riesgo: ofrecimiento de beneficios económicos o dadas para acelerar el trámite de autorización de servicios de salud.</p> <p>Maria Beatriz Largo, del Proceso de Autorizaciones, manifiesta que no se ha materializado el riesgo durante el primer trimestre por parte de los usuarios que acuden al trámite de autorizaciones.</p> <p>Medida preventiva UNISALUD: UNISALUD UPTC mantiene socialización y refuerzo de los criterios éticos dispuestos en el código ética y buen gobierno de UNISALUD UPTC actualizado a las condiciones normativas y operacionales aplicables a la unidad para el año 2017</p>
<p>Evaluación Independiente</p>	<p>Omitir, modificar y/o alterar información en los informes de auditoría o de evaluación y seguimiento.</p>	<p>No se presentaron amenazas, por lo tanto no se materializo el riesgo, demostrado en que los informes de auditoría se presentaron conforme a las evidencias documentales encontradas.</p>

Fuente: Mapa de Riesgos de corrupción UPTC 2017

http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/gel/anticorrupcion/mapa_riesgos_2017.pdf

Recomendaciones para la mejora:

- Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción, debido a que se encontraron deficiencias en la identificación de los riesgos y de los controles, siempre que en la vigencia anterior se hicieron observaciones al respecto y no fueron tenidas en cuenta.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

- Construcción conjunta del mapa de riesgos con los Líderes de procesos, prestando asesoría adecuada
- El Mapa de riesgos debe ser construido definiendo unos parámetros reales de impacto.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADO POR

Mónica Edelmira Ramírez González

OFICINA CONTROL Y EVALUACIÓN
DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZ GONZÁLEZ

Directora de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria

Copia SCOD: Dra. Ahiliz Rojas Rincón, Directora de Planeación.

Proyectó: profesionales OCEGU



9:51